

PRESTAMOS

Hipotecario adquisición vivienda
y otras ofertas especiales

BBVA

BBVA-MUFACE

¡¡OFERTA BBVA MUFACE!!

Seas o no seas cliente, solicita
tu préstamo

4,75% TIN / 5,00% TAE

- Anticipo Nómina - Hasta 3 nóminas. 6.000 € a 12 meses
- Prestamos Especial - Hasta 75.000 € en 8 años desde 4,75% TIN (TAE 5,02%)
- Hipoteca Convenio MUFACE (TAE 1,22%)
- Hipoteca Convenio MUFACE Tipo Fijo 2,95% TIN⁽¹⁾ 3,40% TAE hasta 30 años

muface



PULSAR



689 68 15 24;

663 87 28 29;

www.apfp.es

E-MAIL: secretariaorganizacionapfp@gmail.com



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS

"Por un estatuto
propio para prisiones"



ANTICIPO NÓMINA – HASTA 3 NÓMINAS 6.000 €

BBVA

Creando Oportunidades

Disfruta de las condiciones especiales que te ofrecemos por ser mutualista de **MUFACE**

Anticipo Nómina

Consigue hasta 3 nóminas para cualquier necesidad

Te anticipamos tu nómina cuando te haga falta. Si tienes tu nómina domiciliada en BBVA, puedes conseguir hasta 3 nóminas para atender cualquier necesidad de tu día a día.

0% TIN

TAE 4,23% (*)

- Importe: **Hasta 3 nóminas netas**, máximo 6.000€.
- Plazo de devolución: **hasta 12 meses**.
- Comisión de Apertura sobre el capital prestado: **1,50 % (mínimo 30 €)**.
- cancelación anticipada total o parcial sobre el importe amortizado anticipadamente 0,50%

PRESTAMO ESPECIAL – HASTA 75.000 €

BBVA

Creando Oportunidades

Disfruta de las condiciones especiales que te ofrecemos por ser mutualista de **MUFACE**

Tu préstamo especial 4,75% TIN / TAE 5,02%

Te ofrecemos **financiación en condiciones ventajosas**.

4,75% TIN*

TAE 5,02%

4,75% TIN / **5,02% TAE** con nómina domiciliada en BBVA. 5,75% TIN / **6,06% TAE** sin nómina domiciliada.*

Condiciones:

- Plazo de devolución: desde 12 meses **hasta 96 meses**.
- Importe: desde 3000 € **hasta 75.000 €**.
- Sin comisión de apertura sobre el capital prestado.
- Cancelación anticipada total o parcial sobre el importe amortizado anticipadamente, siempre que el plazo que quede no supere los doce meses: 0,50%. Resto: 1,00%. sin mantenimiento anual cuenta.

HIPOTECA VARIABLE TAE 1,22%

BBVA

Creando Oportunidades

Disfruta de las condiciones especiales que te ofrecemos por ser mutualista de
MUFACE

Hipoteca Convenio MUFACE

Préstamo hipotecario para la adquisición de vivienda habitual para Mutualistas de MUFACE.

Euribor+1,24%

TAE VARIABLE 1,22%

TIN 0,49% / TAE 1,00% primeros 12 meses

Cumpliendo condiciones⁽¹⁾ desde Euribor+0,99%

Y te abonamos 860 €⁽²⁾

Condiciones económicas:

- (1) **Tipo de interés:** Desde Euribor 12 meses + **0,99%**, tipo de interés bonificado domiciliando la nómina y tomando como referencia el último Euribor publicado en el BOE a la fecha de la grabación de la operación.
- **Comisión de Apertura:** 0%
- **Revisión de la bonificación:** Anual. En el caso de que el cliente no cumpla la condición de nómina domiciliada para que se aplique la bonificación, el tipo de interés sería el resultado de Euribor +1,24%.
- **Cuantía máxima de la hipoteca:** Podrás solicitar hasta el 80 % para tu vivienda habitual. En caso de que el precio de mercado y el valor de la tasación no coincidan, se toma como referencia el menor de los dos importes.
- **Plazo máximo:** Hasta 30 años
- **Compensación por reembolso anticipado total:** será equivalente a la pérdida financiera que pudiera sufrir el prestamista, con el límite durante los 5 primeros años del 0,15% del capital reembolsado anticipadamente, y 0% en adelante. Comisión por reembolso parcial exenta.
- (2) **Bonificación inicial:** El importe a partir del 28 de septiembre de 2020 es de **860,00 €** por operación, que BBVA abonará por una sola vez en la cuenta del Mutualista beneficiario del préstamo hipotecario en el momento de la formalización.

Requisitos para el estudio de los préstamos hipotecarios:

- El solicitante, en la fecha de adquisición o construcción de vivienda habitual debe de **poseer la condición de mutualista** (que pertenezca al organismo autónomo de la Administración General del Estado en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública de España).
- Se aplicará el 100% de la bonificación inicial, aun cuando el mutualista adquiera la vivienda en copropiedad con el cónyuge.
- Que la **vivienda** se destine al **domicilio habitual** del mutualista. Se entenderá como vivienda habitual la

HIPOTECA VARIABLE TAE 1,22%

BBVA

Creando Oportunidades

que tenga esta consideración a efectos fiscales, es decir, aquella que constituya su residencia durante un plazo continuado de 3 años y que sea habitada de manera efectiva y con carácter permanente por el mutualista, en un plazo de 12 meses.

- Además deberá contratar un seguro de daños sobre el inmueble hipotecado, que cubra los daños por incendio, explosión y por causas naturales, debiendo mantener dicho contrato de seguro vigente y al corriente de pago. El seguro podrá contratarlo en BBVA o con cualquier compañía aseguradora.

Tramitación de los Préstamos:

- Los Mutualistas podrán solicitar los préstamos hipotecarios **en todas la oficinas de BBVA en España.**
- El Mutualista, necesariamente ha de identificarse con el **documento de afiliación a MUFACE.**
- Todo el proceso de solicitud, tramitación, concesión y formalización de los préstamos hipotecarios será de la competencia exclusiva de BBVA, que ajustándose a sus propias normas y con criterios exclusivamente bancarios, estudiará y decidirá su viabilidad, sin que MUFACE pueda intervenir y sin que quede ligada a la misma por ningún tipo de responsabilidad. El citado proceso será independiente de las condiciones preferenciales de estos préstamos hipotecarios.
- **Todas las operaciones están sujetas a la aprobación de BBVA**, por lo que el análisis del riesgo de un crédito hipotecario será independiente de la tipología del cliente que lo solicita y será competencia exclusiva de BBVA.

BBVA

Hipoteca Convenio MUFACE

Disfruta de las condiciones exclusivas que te ofrecemos por ser mutualista de **MUFACE**



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS

"Por un estatuto
propio para prisiones"



HIPOTECA TIPO FIJO

BBVA

Creando Oportunidades

Disfruta de las condiciones especiales que te ofrecemos por ser mutualista de **MUFACE**

Hipoteca Convenio MUFACE a Tipo Fijo

Préstamo hipotecario a tipo fijo para la adquisición de vivienda habitual para Mutualistas de MUFACE.

Tipo Fijo **2,95% TIN⁽¹⁾**

3,40% TAE

Los 12 primeros meses Tipo fijo **2,70% TIN / 3,18% TAE**

Con **nómina domiciliada en BBVA**, el Tipo Fijo será **2,70% TIN / 3,18% TAE⁽²⁾** toda la vida del préstamo.

Y te abonamos 860 €*

Con la Hipoteca de Convenio a Tipo Fijo MUFACE tienes la posibilidad de pagar la misma cuota todos los meses, sin subidas y sin sorpresas. Siempre sabrás cuánto vas a pagar, y podrás planificar y organizarte como prefieras.

Características:

La Hipoteca Fija de Convenio MUFACE es un préstamo destinado a mutualistas residentes en España, que quieren financiar la compra de una vivienda garantizada por la hipoteca.

- Plazo hasta 30 años
- Sin comisión de apertura

Condiciones económicas:

Tipo de interés: 2,70% TIN / **3,18% TAE** 12 primeros meses. Resto: 2,95% TIN / **3,40% TAE**

Con nómina domiciliada: Tipo Fijo 2,70% TIN / **3,18% TAE** todo el período de vigencia, siempre que la nómina se mantenga durante toda la vida del préstamo.

Comisión de Apertura: 0%

Cuantía máxima de la hipoteca: Podrás solicitar hasta el 80 % para tu vivienda habitual. En caso de que el precio de mercado y el valor de la tasación no coincidan, se toma como referencia el menor de los dos importes.

Plazo máximo: Hasta 30 años

Compensación por reembolso anticipado total o parcial. equivalente a la pérdida financiera que pudiera sufrir el prestamista, con el límite durante los 10 primeros años del 2% del capital reembolsado anticipadamente, y 1,5% en adelante. Cuando la amortización anticipada parcial no supere para cada año natural el 25% del capital pendiente de amortización a 31 de diciembre del año anterior, la compensación por dicho concepto será 0%.

***Bonificación inicial:** El importe a partir del 28 de septiembre de 2020 es de **860,00 €** por operación,



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto
propio para prisiones"



¡AFÍLIATE!!

SIN

LIBERADOS

SIN

SUBVENCIONES

EXCLUSIVOS

PRISIONES

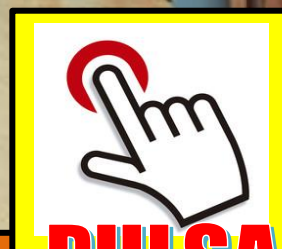
FORMULARIO

AFILIACIÓN



APFP

www.apfp.es



PULSAR



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto
propio para prisiones"



689 68 15 24



663 87 28 29

www.apfp.es



CP. TOPAS
(SALAMANCA)

A VUESTRA
DISPOSICIÓN

E-MAIL: secretariaorganizacionapfp@gmail.com